

MARLON PUBLICIDAD

Departamento de Ventas OBSERVACIONES

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL Y APOYO DEPORTIVO.
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Periodo: 10 MESES

Comienza: 1 DE MARZO 2023

Vence: 31 DE DICIEMBRE 2023

Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000 LPS) MÁS 15% I/V Lps.

TOTAL 11,500 LPS PAGADEROS MENSUALMENTE.

Pauta. 4 SPOT DIARIOS EN PROGRAMA PODER DEPORTIVO A TRAVES DE FREEDOM RADIO (96.1FM) QUE SE TRANSMITE DE 1:00 P.M A 3:15 P.M. DE LUNES A VIERNES. 8 SPOT EN TRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LIGA NACIONAL HONDURAS DE EL PROGRESO COMO LOCAL. A TRAVES DE RADIOULUAHN.COM Y FACEBOOK LIVE PODER DEPORTIVO 96.1 FM.

EL PROGRESO YORO 1 MARZO 2023

Aceptada por
Administración



Marlon Publicidad



El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

Cell 31600088



Agencia Publicidad La Luz

El Progreso, Yoro

Contrato de Publicidad

La agencia **Publicidad La Luz** se compromete a difundir su anuncio de actividades o productos en su plataforma digital en las siguientes condiciones:

Cliente:

Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de Publicidad:

Institucional

Tiempo:

Un mes

Modalidad:

Cobertura y divulgación de proyectos, actividades y campañas de la Corporación Municipal.

Periodo (Tiempo):

Del 01 al 31 de julio 2023.

Emisión de Contrato:

28 de junio 2023.

Valor:

L10,000 -° más el 15%

Total:

L11,500 -°



ANUNCIANTE



ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **WILMER TRIFILIO MORENO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1211-1976-00038, hondureño, Pastor Evangélico y de este domicilio, actuando en su condición de Director del Programa de Radio SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se registrá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por **UN (1) MES** los servicios de **EL CONTRATISTA** para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN RADIO** en el Programa SHEKINAH transmitido de Lunes a Viernes por Radio Estrella de Oro de 8:30 A 9:00 P.M.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir noventa (90) spots mensuales, distribuidos en tres (3) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS (L. 8,050.00)**

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

Lo anterior, sin perjuicio que **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR UN (1) MES A PARTIR DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los veintiocho días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitres.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal




Wilmer T. Moreno Rodriguez
Director Programa SHEKINAH





AVANCE INFORMATIVO

DIRECTOR DE NOTICIERO: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Movil: (504) 3327-4513

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

E-MAIL: arlinton9@hotmail.com

R. T. N. 06011980043222

Contrato de Publicidad

Nº 000720

Cliente: Municipalidad Del Progreso Yoro Teléfono: _____

Producto a anunciar: Campaña Institucional En T.V.

Este contrato es válido para: 1 mes.

Período:	<u>UN MES</u>
Inicia:	<u>01 DE JULIO 2023</u>
Vence:	<u>31 DE JULIO 2023</u>
Pauta:	<u>SPOT → 6 Total: 24 SPOT AL MES</u>
Días:	<u>Sabados 7-8 am. Domingos 1-2 PM.</u>
Costo:	<u>Lps. 15,000.00 + I.S.V. Total: Lps. 17,250.00</u>
Horario:	<u>Sab. = 7:15, 7:30, 7:45 AM. Dom. 1:15, 1:30, 1:45 PM.</u>

Observaciones: Hacer cheque a nombre de:
Arlinton Magdiel Aguilar Estrada.

Condiciones:

1. Todo pago deberá hacerse única y exclusivamente previa presentación del recibo sellado y firma por la administración.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de suspender este contrato en caso de morosidad, por parte del Cliente, sin exonerarlo de la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo.
3. El Cliente se compromete a pagar la totalidad del contrato desde el momento que éste es firmado por ambas partes.

Dado en la Ciudad de Progreso el 29 de Junio del 2023



Aceptado Cliente

**ARLINTON MAGDIEL
AGUILAR ESTRADA
PERIODISTA**

Departamento de Ventas



Radio Cataguana

La Voz de Nuestra Gente

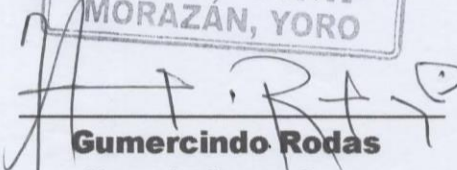
Contrato de Publicidad

- Cliente:** Municipalidad de El Progreso, Yoro.
- Producto:** Publicidad Institucional transmitida en Radio
- Período:** Un (1) Mes
- Inicio:** 01 de Julio del 2023
- Finaliza:** 31 de Julio del 2023
- Pauta:** Diez (10) spots radiales diarios en programación variada. (310 spots en total al mes).
- Costo Mensual:** Lps. 9,000.00 (Impuesto Incluido)

EL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN VIRTUD DE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL MISMO

El Progreso, Yoro _____ de _____ del 2023

**RADIO
CATAGUANA
104.1 F.M.
MORAZÁN, YORO**


Gumermino Rodas
Gerente General


Cliente

